



**CENTRO DE INVESTIGACIONES ARQUEOLOGICAS, ANTROPOLOGICAS Y
ADMINISTRACION DE TIWANAKU**
**INFORME DE AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

Tiwanaku, 09 de marzo del 2022

Señor:

Lic. Gonzalo Julio Choque Condori

DIRECTOR GENERAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ARQUEOLOGICAS, ANTROPOLOGICAS Y
ADMINISTRACION DE TIWANAKU - C.I.A.A.A.T.**

Presente. -

Señor Director:

1. En cumplimiento del artículo 15° y artículo 27° inciso e) de la Ley N° 1178 y Art. 3° Inc. 1) del Decreto Supremo D.S. 23215, hemos examinado la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros comparativos del Centro de Investigaciones Arqueológicas, Antropológicas y Administración de Tiwanaku al 31 de diciembre de 2021 y 2020 correspondientes:
 - Balance General Comparativo
 - Estado de Recursos y Gastos Corrientes Comparativo
 - Estado de Flujo de Efectivo Comparativo
 - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
 - Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos
 - Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos
 - Estado Cuenta Ahorro-Inversión — Financiamiento
 - Balance Comparativo de Sumas y Saldos
 - Conciliaciones Bancarias
 - Las Notas 1 al 12 a los Estados Financieros

Que forman parte integrante de dichos Estados Financieros, por el ejercicio terminado a esta fecha. La preparación y la presentación de estos Estados Financieros son de Responsabilidad de la administración del Centro de Investigaciones Arqueológicas, Antropológicas y Administración de Tiwanaku. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, basados en nuestra auditoría.

2. Efectuamos nuestro análisis de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental vigente del 1 de noviembre de 2012 aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas,



requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una razonable respecto a los Registros y Estados Financieros están libres de errores, irregularidades y presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas selectivas, evidencias que sustenten las cifras y revelaciones de los registros y estados financieros, también incluye la evaluar tanto la aplicación de los Principios de Contabilidad Integrada establecidas en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las estimaciones significativas realizadas por la entidad, así como la presentación de los dichos estados financieros en su conjunto. Para estado de ejecución presupuestaria de gastos se ha considerado la aplicación de la Ley N° 2042.

3. Al 31 de diciembre de 2021, el rubro del Exigible a Corto Plazo del Balance General del Centro de Investigaciones Arqueológicas, Antropológicas y Administración de Tiwanaku, asciende a la suma de Bs. 7.924.152,16 que equivale al 37,23% del total de los Activos, compuesta por Cuentas a Cobrar a Corto Plazo por Bs. 3.376.995,15; Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo por Bs. 882,104,53 y Anticipos a Corto Plazo por Bs. 3.665.052,48, sumados alcanzan a Bs. 7.924.152,16, las mencionadas cuentas no presentan movimiento desde gestiones anteriores correspondiente a la anterior administración del Centro de Investigaciones Arqueológicas, Antropológicas y Administración de Tiwanaku, dichos saldos considerando su antigüedad de los registros contables y así afectando los principios de existencia y propiedad, valuación, exposición y su correspondiente cobrabilidad.
4. Al 31 de diciembre del 2021, la cuenta "Construcciones y Mejoras de Otros Bienes de Dominio Privado", expone un saldo de Bs. 4.067.504,86; de los cuales el 100,00% es saldo de gestiones anteriores, sobre los cuales no conocemos los motivos por el cual no fue objeto de regularización hasta la fecha, con la documentación de respaldo correspondiente; hecho que sobrevalúa las Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado y Patrimonio Institucional y subvalúa el rubro del Activo Fijo, aspecto que contraviene el principio de exposición de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.
5. Al 31 de diciembre de 2021 la cuenta "Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público", expone un saldo de Bs.1.688.891,12; del cual el 100% es saldo de gestiones anteriores respecto a obras concluidas por el Centro de Investigaciones Arqueológicas, Antropológicas y Administración de Tiwanaku, el cual no fue objeto de regularización hasta la fecha con la documentación de respaldo correspondiente; hecho que sobrevalúa las cuentas Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio



Público y Patrimonio Público, situación que vulnera el principio de exposición de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.

6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos que se mencionan en los apartados del 3 al 5, Los Estados Financieros antes mencionados presentan ***Información Confiable***, en todo los aspectos importantes, la situación Patrimonial y Financiera del Centro de Investigaciones Arqueológicas, Antropológicas y Administración de Tiwanaku al 31 de diciembre de 2021, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Cambios en Patrimonio Neto, Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, por el ejercicio fiscal terminado esa fecha,

El examen, ha sido realizado en ejercicio de la función pública de la unidad de Auditoría Interna del C.I.A.A.T. y como resultado del mismo, se emite el presente informe para uso exclusivo de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Centro de Investigaciones Arqueológicas, Antropológicas y Administración de Tiwanaku, Directorio del CIAAAT, Contraloría General del Estado y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Es todo cuanto se informa en cumplimiento la normativa vigente y para fines consiguientes.

Atentamente

Lic. C.P.A. Lucy Lidia Mamani Mujica
AUDITOR INTERNO- C.I.A.A.T.
REG. CAULP 7119 – CAUB 19743